



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



Acuse

NOT/370/2022

ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES  
COORDINADORA GENERAL DE GESTION DE LA CIUDAD  
PRESENTE

La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez en mi carácter de Secretaria General y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 39 celebrada el día viernes 16 de diciembre del 2022, en el punto No. 3 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (14 asistentes 10 votos a favor, 4 votos en abstención) DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, RESPECTO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS NUMEROS 140235R3315 Y 140235R3316, PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba por este Honorable Pleno, el Dictamen del Comité de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, emitido en la Sesión Extraordinaria número 4 celebrada el 09 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. Se aprueba por este Honorable Pleno, la Modalidad de Contratación por Adjudicación Directa para las obras públicas números 140235R3315 Y 140235R3316 con los contratistas ganadores del procedimiento de INSACULACIÓN realizado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para quedar como sigue:

NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA GANADOR
"CONSTRUCCIÓN DE TÁCHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA TELESECUNDARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO, PRIMERA ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."	FRANCISCO VAZQUEZ CORTES.
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN LA CALLE JOSÉ PRECIADO PRECIADO ENTRE LA CALLE JOSÉ MANUEL PONCE SEGURA Y LA CALLE LIC. JUAN NEPOMUCENO CUMPLIDO EN LA COLONIA LOMAS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."	ONIPSE S.A. DE C.V.

TERCERO. - Se instruye a la Síndico Municipal LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS y a la Encargada de Hacienda Municipal C.P ANA MARIA DEL TORO TORRES, a dar el seguimiento correspondiente en cada una de sus áreas para llevar a cabo la celebración de los contratos para las obras publicas bajo la modalidad de adjudicación directa.

CUARTO. - Se instruye a la Secretario General MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ, a efecto de que realice las notificaciones correspondientes a la Síndico Municipal, encargada de Hacienda Municipal y Coordinadora General de Gestión de la Ciudad, para los efectos procedimentales correspondientes.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

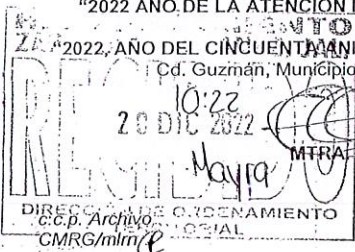
ATENTAMENTE

"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTENARIO MANIFIESTA TU VOZ" ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 19 de diciembre de 2022.

10:22  
20 DIC 2022

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ  
Secretaria General





La que suscribe **MA DEL REFUGIO EUSEBIO BERNABE**, en mi carácter de servidor público facultada de conformidad a lo dispuesto por el numeral 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el grande, Jalisco, mediante oficio delegatorio número 382/2023 de fecha 05 de abril del año 2023 por la Secretaria de Gobierno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco **MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ**, por lo que en **uso de las atribuciones delegadas** de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que la presente copia constante de una foja útil por uno solo de sus lados, tamaño oficio es copia fiel de la notificación número NOT/370/2022, efectuada a la Coordinadora General de Gestión de la Ciudad, respecto a los acuerdos aprobados en el punto Número 3 del orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.39, de fecha 16 de noviembre del 2022 y se encuentra en los archivos de la Secretaría de Gobierno Municipal. La presente certificación se extiende a solicitud del Arq. Julio César López Frías, Director de Obras Públicas, mediante oficio número 254/04/2023 para los fines legales expuestos en el mismo. -----

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"  
"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL JOSEFITO OROZCO"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 11 de mayo de 2023



**LIC. MA DEL REFUGIO EUSEBIO BERNABE**

Funcionario Público facultada por la Secretaria de Gobierno Municipal